

**INFORME A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TEXTICOLSA S. A.
AÑO 2018**

Señores Accionistas
TEXTICOLSA S. A.
Presente.

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias de la Ley de Compañías, y lo que dispone el Estatuto Social de la Compañía TEXTICOLSA S. A., cumpla en mi calidad de Comisario Principal de presentar el informe anual de las actividades correspondientes al año 2018 en los siguientes términos:

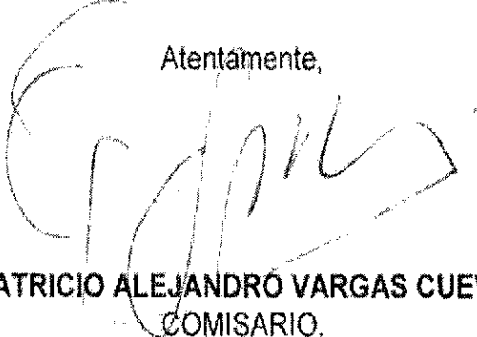
1. En base de los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, estimo:
 - Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF PYMES.
 - Que las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han sujetado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
 - La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantienen y se archivan adecuadamente.
 - La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.
2. El control interno ejercido es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad, desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes.
3. De las pruebas realizadas sobre los registros y documentos contables, se puede deducir que los estados financieros, los cuales se han tomado de los registros contables respectivos, reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por la Empresa durante el ejercicio económico 2018.
4. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Reglamentos vigentes, se ha examinado el Estado de situación Financiera de Texticolsa S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados. La preparación de dichos estados financieros es de responsabilidad de la Compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir el correspondiente Informe de revisión, en cumplimiento de mis funciones de comisario.

resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF – PYMES.

6. La administración de la Compañía otorgó toda colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función y para el análisis y revisión de los estados financieros, por lo que dejo constancia del particular.

Quito, 1 de Abril del 2019.

Atentamente,



PATRICIO ALEJANDRÓ VARGAS CUEVA
COMISARIO.